AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y los Decretos reglamentarios de estas, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA:	28 de septiembre de 2020
SOLICITANTE:	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
AREA O DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE CENTRO
OBJETO:	**Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral Presencial en los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar.**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	*Se fija como valor total para Dieciocho (18) contratos de prestación de servicios la suma de:* **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($158.222.790).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 11 de diciembre de 2020 (ver anexo 2 Plan de Contratación).

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: DOBLE TITULACION, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2020, en el numeral 3.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación titulada, entre otros así:

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

- El tamaño de los grupos para la formación titulada presencial
- La duración de cada uno de los niveles de formación y el estado de los diseños curriculares los cuales deben estar en Ejecución.
- Los aprendices que pasan a la vigencia 2020 y los aprendices que inicien su proceso de formación durante el año 2020.
- El presupuesto asignado.
- La distribución del cumplimiento de la meta: El primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 60% de los cupos totales (los que pasan más los nuevos), en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 70% para el primer semestre. El tercer trimestre deberá completar el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas.
- Tener en cuenta la Programación Indicativa Anual que se establece con base en las metas asignadas para el año 2020. (sin tener en cuenta modificación alguna que pueda sufrir la asignación de la meta, la planeación de la misma durante la vigencia o la asignación presupuestal)

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación titulada regular para el año 2020 es de:

CENTROS / METAS			CENTRO: AGROEMPRESARIAL CODIGO: 9520		
			META APRENDICES	PASAN	NUEVOS
EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNÓLOGOS	TOTAL FORMACION REGULAR PRESENCIAL	2.305	1.035	1.264
EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL TECNÓLOGOS		2.305	1.041	1.264
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR			2.305	1.041	1.264
TÉCNICO LABORAL	TOTAL TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN		1.161	958	203
TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS			5.343	3.019	2.324
TOTAL FORMACIÓN TITULADA			7.648	4.060	3.588

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación titulada asignada al Centro para el año 2020. Además, es importante mencionar

AUTORIZADO
01 OCT 2020
000199

Por otro lado, los lineamientos Plan de Acción 2020, establece unas acciones y un resultado esperado, los cuales para garantizar su cumplimiento se debe contar con instructores y establecer unas estrategias. Entre esos lineamientos establece que:

- Para la etapa productiva se debe Programar un instructor por cada 90 aprendices que inicien etapa productiva en la vigencia 2020, para hacerles seguimiento, según la guía de procedimiento.
- Contratar los instructores de lenguas requeridos para la formación titulada, que cumplan con los requisitos mínimos determinados por la Dirección
- Desarrollar los planes de trabajo y ejecutar los programas de formación en los centros agropecuarios, según programación anual.
- Los tamaños pueden variar dependiendo de: el programa de formación, la infraestructura existente, la población objeto (Ej., Discapacidad) entre otros.
- Se proyecta la contratación por períodos fijos.

Por tanto, se requiere la contratación de dieciocho (18) instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Obligaciones específicas

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su

UTORIZADO

01 OCT 2020 000199

contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).

3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

tecnológica programada por el Centro.

20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO: ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO CONTRACTUAL	No. De meses a contratar	No. De Días contratar	No. De Instructores a Contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR) EDUCACION
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de cultura física para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	1	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	8.790.155	Profesional y/o licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y/o afines.

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ambiental para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	1	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	8.790.155	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas, licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental o ciencias afines preferiblemente con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ética para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	2	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	17.580.310	Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas y/o pedagogía y/o psicopedagogía y/o psicología y/o filosofía
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de salud para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	1	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	8.790.155	Profesional en Enfermería Licencia Vigente.

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área comunicaciones para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	1	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	8.790.155	Licenciado en español, Comunicador Social, Periodista o Profesionales en áreas afines.
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de gestión administrativa y/o contable para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	2	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	17.580.310	Profesional en Administración de Empresas, Contador Público y/o ciencias afines.
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de sistemas y/o electrónica para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	3	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	26.370.465	Ingeniero en Electrónica y/o Sistemas y/o mecatrónica y/o áreas afines

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000199

Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de bilingüismo para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	4	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	35.160.620	Opcion 1: Titulo de profesional universitario en cualquier nucleo basico de conocimiento Opcion 2: Titulo de tecnologo en cualquier nucleo basico de conocimiento. - Nivel de la lengua de minimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades del dominio de lengua.
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de mercadeo para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	2	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	17.580.310	Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Profesional en Negocios internacionales; Ingeniería de Mercados
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de derechos humanos para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	2	11	1	01/10/2020	11/12/2020	3.714.150	8.790.155	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia relacionada con el objeto contractual
			18				**158.222.790**	

AUTORIZADO

01 OCT 2020

000198

Perfil Requerido **Educación/Formación:** (Ver Anexo 2) **Experiencia relacionada:** (Ver Anexo 2)
Análisis de Riesgos del Contrato: Garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato.
CERTIFICO QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE ADQUISICIONES 2020.
NOMBRE RESPONSABLE: JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
CARGO: COORDINADOR ACADEMICO
FIRMA RESPONSABLE
Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:
EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE		**NO ES SUFICIENTE**	X	**INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACION PARA ESTE SERVICIO**	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL